

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XV- Vol. XV - Extraordinaria No. 40 - Agosto 1 de 2008

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. PSAA08-5001 DE 2008
"Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA08-5002 DE 2008
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 3 |
| ACUERDO No. PSAA08-5003 DE 2008
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 4 |
| ACUERDO No. PSAA08-5004 DE 2008
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 5 |

(Continúa)

Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría
--

ACUERDO No. PSAA08-5005 DE 2008

6

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."

ACUERDO No. PSAA08-5006 DE 2008

7

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."

ACUERDO No. PSAA08-5007 DE 2008

8

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA08-5001
DE 2008
(Julio 31)**

"Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 30 de julio de 2008,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 4944 del 26 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2008, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 modificatorio del Decreto 568 de 1996 y, reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto, que fue compilado en el decreto 111 de 1996, permite efectuar modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las

apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta las políticas y decisiones para que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en su carácter de órgano técnico y administrativo ejecute las actividades administrativas de la Rama Judicial.

Que en el numeral 2° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, se determina como una función del Director Ejecutivo de Administración Judicial la de "administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización".

Que se requiere financiar lo pertinente a los Gastos Generales para lo cual se requiere autorizar unas adiciones internas de recursos asignados en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial de la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, en la Cuenta de Gastos Generales, rubro Adquisición de Bienes, para financiar las medidas de carácter permanente y transitorio, adoptadas por la H. Sala Administrativa. La distribución propuesta asciende a la suma de \$12.103.3 millones.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08 - 4837 del 22 de Mayo de 2008, la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura autorizó "efectuar unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial, de las medidas de descongestión".

Que existen recursos disponibles y libres de afectación según constancia Sobre Existencia de Recursos No. 36-2008 del 11 de julio de 2008,

expedida por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para que

efectúe las siguientes adiciones en las asignaciones internas de apropiación del presupuesto de funcionamiento en la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, para financiar los costos de implementación y funcionamiento de las medidas permanentes y transitorias, adoptadas por la H. Sala Administrativa.

**ADICIONES
 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 GASTOS GENERALES
 UNIDAD 08 TRIBUNALES Y JUZGADOS
 RUBRO 2 0 4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

CÓDIGO	SECCIONALES	TOTAL
B1	BOGOTA	4,208,681,586
B2	MEDELLIN	1,735,285,815
B3	BARRANQUILLA	283,684,949
B4	CARTAGENA	733,132,918
B5	TUNJA	620,701,400
B7	MANIZALES	190,029,490
B9	POPAYAN	249,207,483
B10	VALLEDUAPR	122,586,056
B11	MONTERIA	196,635,240
B12	NEIVA	104,000,000
B13	RIOHACHA	65,116,000
B14	SANTA MARTA	541,434,326
B15	VILLAVICENCIO	95,710,876
B16	PASTO	214,985,829
B17	CÚCUTA	439,986,346
B19	ARMENIA	71,470,950
B20	PEREIRA	197,405,452
B21	BUCARAMANGA	485,301,428
B25	SINCELEJO	158,618,000
B26	IBAGUÉ	102,883,374
B27	CALI	1,286,537,649
TOTAL		12,103,395,167

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008)

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA08-5002
(Julio 31)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de julio de 2008

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Riveros Baquero Jorge Arturo	639.41
2	Montenegro Chamorro Fernando	631.92
3	Arcila Gómez Alexander	615.94
4	Barreto Moreno Jorge Alejandro	599.55
5	Medina Ríos Pedro Abel	594.81
6	Vargas Barrera Libardo	590.01
7	Urrego Peña Federico Alberto	589.63
8	Consuegra Pareja Adriana	574.83
9	Velásquez González Alvaro	565.86

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA08-5003
(Julio 31)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de julio de 2008

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Pérez Ochoa Briceida Maria	647.87
2	Trujillo González Sandra Marcela	624.99
3	Medina Rios Pedro Abel	593.95
4	Poveda Vargas Ruth Alicia	584.12
5	Vargas Vargas Julio Cesar	578.04
6	Consuegra Pareja Adriana	574.74
7	Farfán Murcia Rubiela	571.41
8	Cardona Lanjeros Poema Jineth	544.88
9	Saavedra Estupiñán Zaida Lucero	542.33

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA08-5004
(Julio 31)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de julio de 2008

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Pérez Ochoa Briceida Maria	647.87
2	Trujillo González Sandra Marcela	624.99
3	Medina Rios Pedro Abel	593.95
4	Poveda Vargas Ruth Alicia	584.12
5	Vargas Vargas Julio Cesar	578.04
6	Consuegra Pareja Adriana	574.74
7	Farfán Murcia Rubiela	571.41
8	Cardona Lancheros Poema Jineth	544.88

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA08-5005
(Julio 31)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de julio de 2008

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Riveros Baquero Jorge Arturo	639.41
2	Montenegro Chamorro Fernando	631.92
3	Arcila Gómez Alexander	615.94
4	Barreto Moreno Jorge Alejandro	599.55
5	Medina Ríos Pedro Abel	594.81
6	Vargas Barrera Libardo	590.01
7	Urrego Peña Federico Alberto	589.63
8	Consuegra Pareja Adriana	574.83

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA08-5006
(Julio 31)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de julio de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así:

Orden	Nombre	Puntos
1	Riveros Baquero Jorge Arturo	639.41
2	Montenegro Chamorro Fernando	631.92
3	Arcila Gómez Alexander	615.94
4	Barreto Moreno Jorge Alejandro	599.55
5	Medina Ríos Pedro Abel	594.81
6	Vargas Barrera Libardo	590.01
7	Urrego Peña Federico Alberto	589.63

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA08-5007
(Julio 31)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de julio de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así:

Orden	Nombre	Puntos
1	Pérez Ochoa Briceida María	647,59
2	Trujillo González Sandra Marcela	624,57
3	Medina Ríos Pedro Abel	593,81
4	Poveda Vargas Ruth Alicia	584,05
5	Quiroga López Sandra Yadira	579,77
6	Vargas Vargas Julio Cesar	577,97
7	Consuegra Pareja Adriana	574,46

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente